



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.001 / 2014.-

ZAPALLAR, 13 de Octubre de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4.587/2014 de fecha 16 de Septiembre de 2014 que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 231 emitido por la Tesorería Municipal. ✓
- Carta emitida por la Directiva del Centro de Madres Tierras Blancas, de fecha Octubre de 2014. ✓

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al **CENTRO DE MADRES TIERRAS BLANCAS**, para realizar Mini Rodeo a beneficio de don Heriberto Minay, con venta de bebidas alcohólicas, en la Medialuna del Fundo Las Represas, el día Sábado 25 de Octubre de 2014. ✓
- 2° **AUTORIZASE en el siguiente Horario:**
 - Sábado 25 de Octubre de 2014, desde las 10:00 horas A.M. y hasta las 23:00 horas P.M. ✓
- 3° **EXIMASE** del pago de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios. ✓

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: Permisos / Actividades

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Carabineros de Catapilco.
- 4.- Oficina de Transparencia.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / pfc.